

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés y solicitar la pronta ejecución de la construcción del Canal Magdalena en el Río de la Plata. La obra permitirá a nuestro país tener nuestra entrada y salida soberana a las rutas oceánicas, como así también unir la Argentina fluvial, con la Argentina marítima: la "Pampa húmeda", con la "Pampa azul" y con el "Continente Blanco".

Juan Carlos Alderete
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El canal Magdalena configura una salida y un acceso soberano a nuestro país. Argentina posee el tramo más importante de vía navegable de la cuenca del Plata, sin embargo la traza hace que ésta termine en Uruguay, obligando al paso por Montevideo en la República hermana de Uruguay, para salir a las rutas oceánicas.

La construcción del canal Magdalena asegurará la libre circulación en territorio y aguas argentinas desde la isla del Cerrito (punto de confluencia de los ríos Paraguay y Paraná) hasta la Patagonia, Tierra del Fuego, Malvinas e islas del Atlántico Sur que, como nuestra porción de Antártida, hace un tema estratégico de unidad y defensa nacional para el resguardo de nuestras aguas marítimas, islas y territorio antártico.

La construcción de dicho canal tiene además otros beneficios, ya que constituye un acceso natural al Río de La Plata y a la hidrovía Paraná-Paraguay, puesto que se encuentra en el mismo sentido de la corriente, lo cual hace que tenga menor frecuencia de dragado que el acceso vía Montevideo.

El mencionado canal, posibilita un acceso y una salida directa a nuestro país, reduciendo los tiempos de circulación de mercaderías y los costos logísticos.

Desde hace más de un año se encuentra fondeada la boya en el kilómetro 200,800 del Río de La Plata, en el inicio del canal Magdalena, lo que permitió establecer una señal de aguas seguras o de recalada, para su navegación a través de calados compatibles con sus profundidades naturales.

Por otra parte, la delegación argentina ante la Comisión Administradora del Río de La Plata (CARP) ya notificó su emplazamiento a Uruguay, conforme a lo acordado oportunamente.

En síntesis, la concreción del Canal Magdalena no haría más que avanzar en recuperar la soberanía de nuestro país, como dijo Manuel Belgrano "Una nación que deja hacer por otra una navegación que puede hacer por sí misma compromete su futuro y el bienestar de su pueblo".

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en la presente resolución.

Juan Carlos Alderete
DIPUTADO NACIONAL